

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOCO Version: 01
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha: 01-06-2025

INFORME DE SUPERVISION

1. DATOS GENERALES

INFORME	No.1
INFORME PERIODICO	1 de 6
INFORME ÚNICO	NO

2. Datos del supervisor

Nombre del supervisor (a)	LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA
Dependencia	Gerencia
Cargo	Funcionaria Área Administrativa

3. Datos del contrato supervisado.

TIPO Y NUMERO DEL CONTRATO	Prestación de servicios N 131-2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE HERVEO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 449 DEL 13 DE MARZO DE 2026 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
CONTRATISTA	LUISA FERNANDA ARCILA CORREA
FECHA DE CONTRATO	CATORCE (14) DE JULIO DEL 2026
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	C.C No 1.104.674.771 de Herveyo
VALOR DEL CONTRATO	\$27.833.333 VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
FECHA DE INICIO	14 DE JULIO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME	14 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026
ADICIÓN	NA
PRORROGA	NA
SUSPENSIÓN	NA
GARANTIAS	NA

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOCO Version: 01
	INFORME DE SUEPRVISION	Fecha:01-06-2025

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

4.1 OBLIGACIONES GENERALES

NUMERO	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
1	Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la E.S.E.	Cumple
2	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Cumple
3	Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen; cancelando oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.	MES: JULIO N° de Planilla: 4663287520 Valor Pagado: \$350.800 Fecha de pago: 13/08/2026
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramamientos.	Cumple
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Cumple
6	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes y disposiciones normativas	Cumple

CARRERA 6 No. 6 – 39 BARRIO SAN VICENTE – CELULAR: 3208377370

gerencia@hospitalsanantonio.gov.co

"POR SU SALUD PONEMOS NUESTRO CORAZON"

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOCO Version: 01
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha: 01-06-2025

NUMERO	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
	vigentes.	
7	mantener indemne a la E.S.E de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.	Cumple
8	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar	Cumple

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (14 DE JULIO DE 2026 A 31 JULIO 2026)
Obligación específica No. 1 Rendir al supervisor del contrato los informes mensuales de las actividades ejecutadas, con los respectivos soportes, incluyendo el avance de las metas, resultados alcanzados, dificultades presentadas y acciones de mejora implementadas durante el periodo contratado.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de: Durante el mes de julio de 2026, realizó el seguimiento y consolidación de las actividades desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud, con el propósito de contar con información organizada y verificable sobre las acciones ejecutadas en territorio. Para ello, revisó los reportes, registros y soportes generados por los equipos, verificando la información relacionada con las jornadas extramurales, actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, caracterización y atención de la población, actividades educativas, vacunación y demás acciones desarrolladas en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. De igual manera, efectuó seguimiento a las actividades programadas frente a las efectivamente ejecutadas, identificando avances, situaciones que requirieron seguimiento y aspectos susceptibles de fortalecimiento. La información recopilada fue utilizada como insumo para la elaboración y consolidación de los informes correspondientes y para la toma de decisiones

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOCO Version: 01
	INFORME DE SUEPRVISION	Fecha:01-06-2025

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (14 DE JULIO DE 2026 A 31 JULIO 2026)
	institucionales relacionadas con la operación de los Equipos Básicos de Salud. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No. 2 Coordinar la conformación, organización, programación y operación de los Equipos Básicos de Salud en la modalidad extramural, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y las directrices impartidas por el Hospital San Antonio E.S.E.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de: Durante el periodo, realizó la coordinación permanente de la operación de los Equipos Básicos de Salud, procurando garantizar la adecuada organización del talento humano, la programación de las actividades extramurales y el desplazamiento de los equipos hacia los territorios asignados. En desarrollo de esta actividad, participó en espacios de socialización con los integrantes de los Equipos Básicos de Salud, en los cuales se revisaron aspectos relacionados con la operación, programación de actividades, cumplimiento de responsabilidades y orientaciones para el adecuado desarrollo del trabajo en territorio. Asimismo, participó en la asistencia técnica realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social el día 14 de julio de 2026, relacionada con las Resoluciones 698 y 710, con el propósito de fortalecer el conocimiento y la aplicación de los lineamientos establecidos para la operación de los Equipos Básicos de Salud. Posteriormente, socializó y revisó con los integrantes de los equipos los aspectos relevantes de las orientaciones recibidas, favoreciendo su adecuada implementación en las actividades desarrolladas en territorio.

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOCO Version: 01
	INFORME DE SUEPRVISION	Fecha:01-06-2025

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (14 DE JULIO DE 2026 A 31 JULIO 2026)
	Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No. 3 Planear, coordinar y realizar seguimiento a la ejecución de las actividades desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud en cada uno de los territorios asignados, verificando el cumplimiento de los cronogramas, metas e indicadores definidos.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de: Realizó seguimiento permanente a la ejecución de las actividades programadas por los Equipos Básicos de Salud, verificando el desarrollo de las jornadas y acciones contempladas en los cronogramas de trabajo. Dentro de las actividades de seguimiento, efectuó supervisión al trabajo realizado por los equipos en los diferentes territorios asignados, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y la adecuada ejecución de las acciones extramurales. También realizó seguimiento a la salida y llegada de los Equipos Básicos de Salud, con el propósito de verificar el cumplimiento de los desplazamientos programados y mantener control sobre las jornadas desarrolladas fuera de la institución. De igual manera, acompañó y apoyó actividades intersectoriales y extramurales, entre ellas la estrategia Alcaldía en el Territorio, desarrollada en el corregimiento de Padua, y la jornada de vacunación nocturna, fortaleciendo la articulación de las acciones de salud con las necesidades identificadas en la comunidad. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No.4	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de:

CARRERA 6 No. 6 – 39 BARRIO SAN VICENTE – CELULAR: 3208377370

gerencia@hospitalsanantonio.gov.co

"POR SU SALUD PONEMOS NUESTRO CORAZON"

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOCO Version: 01
	INFORME DE SUEPRVISION	Fecha:01-06-2025

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (14 DE JULIO DE 2026 A 31 JULIO 2026)
Liderar mesas de trabajo y espacios de articulación con la Entidad Territorial Municipal, las EPS y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para fortalecer la operación de los Equipos Básicos de Salud y la complementariedad de las acciones en salud.	Durante el mes de julio, participó en diferentes espacios de articulación y coordinación institucional orientados al fortalecimiento de las acciones desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud. Participó en reuniones con la Gerencia de la institución, en las cuales socializó el avance del trabajo de los equipos, las situaciones identificadas durante el desarrollo de las actividades extramurales y las necesidades relacionadas con la operación de los mismos. También participó en la capacitación realizada el día 31 de julio de 2026 en el Hospital San Antonio, orientada por la encargada del área de Aseguramiento, en la cual se brindó información relacionada con trámites de autorizaciones, asignación de citas médicas y procesos de autorización de las diferentes EPS. Estos espacios permitieron analizar las situaciones identificadas, establecer orientaciones y tomar decisiones relacionadas con la organización y fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria en Salud. De igual manera, mantuvo comunicación y articulación con las áreas institucionales relacionadas con Salud Pública, con el fin de atender oportunamente los requerimientos de información y fortalecer la complementariedad de las acciones desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No 5 Consolidar, validar y reportar la información generada por los Equipos Básicos de Salud en las plataformas, aplicativos y sistemas de información definidos por el Ministerio de	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de: Durante el periodo, realizó la revisión, consolidación y validación de la información generada por los Equipos Básicos de Salud,

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOCO Version: 01
	INFORME DE SUEPRVISION	Fecha:01-06-2025

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (14 DE JULIO DE 2026 A 31 JULIO 2026)
Salud y Protección Social y demás entidades competentes.	especialmente aquella requerida por las diferentes dependencias institucionales y por las entidades competentes. En este sentido, atendió y proyectó respuestas a los oficios remitidos por el área de Salud Pública, mediante los cuales se solicitó información relacionada con las actividades desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud, incluyendo bases de datos y consolidados de gestantes captadas por los equipos. Para ello, revisó los registros disponibles, consolidó la información y verificó los datos antes de su remisión, procurando garantizar que la información entregada fuera completa, consistente y acorde con los requerimientos establecidos. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No 6 Coordinar y participar en los comités de seguimiento con las EPS, la Entidad Territorial y demás actores involucrados, con el fin de analizar la efectividad de la atención, identificar barreras de acceso y proponer acciones de mejora para el fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria en Salud.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de: Durante el mes de julio, participó en espacios institucionales de seguimiento y análisis relacionados con la operación de los Equipos Básicos de Salud. Desarrolló reuniones con la Gerencia de la institución para socializar el estado de las actividades realizadas, analizar las situaciones identificadas en territorio y establecer acciones orientadas al mejoramiento de la operación de los equipos. Estos espacios permitieron revisar necesidades relacionadas con el desarrollo de las jornadas extramurales, disponibilidad de elementos, cumplimiento de actividades y demás aspectos

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOCO Version: 01
	INFORME DE SUEPRVISION	Fecha:01-06-2025

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (14 DE JULIO DE 2026 A 31 JULIO 2026)
	necesarios para garantizar la continuidad y calidad de las acciones de Atención Primaria en Salud. De igual manera, mantuvo articulación con las áreas institucionales involucradas en el seguimiento de la estrategia, favoreciendo la identificación oportuna de situaciones que pudieran afectar el desarrollo de las actividades. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No 7 Coordinar la entrega, distribución y control de los insumos, materiales, equipos y demás elementos requeridos para la adecuada operación de los Equipos Básicos de Salud.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de: Durante el período, realizó seguimiento a los elementos, equipos e insumos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de los Equipos Básicos de Salud. En desarrollo de esta actividad, efectuó la entrega de los equipos biomédicos que se encontraban pendientes, procurando que los integrantes de los equipos contaran con los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades asistenciales y extramurales. Adicionalmente, realizó la revisión de los botiquines y elementos disponibles en los vehículos destinados al transporte del personal de los Equipos Básicos de Salud, verificando la disponibilidad de los implementos requeridos para las jornadas en territorio e identificando aquellos aspectos que requirieran complementación o mejora. Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer las condiciones operativas y de seguridad para el desarrollo de las actividades extramurales.

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOCO Version: 01
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha: 01-06-2025

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (14 DE JULIO DE 2026 A 31 JULIO 2026)
	Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No.8 Realizar seguimiento permanente al cumplimiento de los planes de trabajo, cronogramas, metas e indicadores de gestión establecidos para cada uno de los Equipos Básicos de Salud.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de: Realizó seguimiento permanente a los planes de trabajo y cronogramas establecidos para los Equipos Básicos de Salud, verificando la ejecución de las actividades programadas y el avance de las acciones desarrolladas en los territorios asignados. Efectuó supervisión al trabajo realizado por los equipos y revisó el cumplimiento de las jornadas programadas, teniendo en cuenta las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación a la comunidad, atención extramural y demás acciones contempladas dentro de la estrategia de Atención Primaria en Salud. Asimismo, desarrolló espacios de socialización con los integrantes de los Equipos Básicos de Salud, orientados a revisar el desarrollo de las actividades, reforzar responsabilidades y promover el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No.9 Verificar que los Equipos Básicos de Salud realicen el registro oportuno, completo y de calidad de las actividades desarrolladas en	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de:

CARRERA 6 No. 6 – 39 BARRIO SAN VICENTE – CELULAR: 3208377370

gerencia@hospitalsanantonio.gov.co

"POR SU SALUD PONEMOS NUESTRO CORAZON"

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOCO Version: 01
	INFORME DE SUEPRVISION	Fecha:01-06-2025

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (14 DE JULIO DE 2026 A 31 JULIO 2026)
los sistemas de información institucionales y en las plataformas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, realizando seguimiento al cumplimiento de los indicadores establecidos.	Realizó seguimiento a los registros y soportes derivados de las actividades desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud, verificando la disponibilidad y consistencia de la información generada durante las jornadas extramurales. Los soportes correspondientes fueron organizados y se encontraron disponibles en el Drive destinado para la gestión documental de APS; asimismo, se mantuvieron impresos y archivados en las carpetas correspondientes a cada microterritorio intervenido. Efectuó la revisión de las bases de datos y reportes utilizados para consolidar la información de las actividades realizadas, especialmente frente a los requerimientos efec Como parte de este proceso, verificó la información correspondiente a la captación de gestantes por parte de los Equipos Básicos de Salud, realizando las revisiones necesarias antes de la consolidación y entrega de los reportes solicitados. Estas acciones permitieron fortalecer la calidad y oportunidad de la información utilizada para el seguimiento de las actividades y los indicadores de la estrategia APS. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No.10 Programar y realizar visitas de seguimiento en campo para verificar la adecuada ejecución de las actividades desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud en el territorio, dejando evidencia documental de las mismas.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de: Durante el mes de julio, realizó seguimiento a las actividades desarrolladas directamente en territorio por los Equipos Básicos de Salud, verificando la ejecución de las jornadas y el cumplimiento de las actividades programadas.

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOCO Version: 01
	INFORME DE SUEPRVISION	Fecha:01-06-2025

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (14 DE JULIO DE 2026 A 31 JULIO 2026)
	Efectuó control sobre la salida y llegada de los equipos, como mecanismo de seguimiento a los desplazamientos y jornadas extramurales programadas. Asimismo, brindó apoyo a actividades extramurales específicas, entre ellas las jornadas de vacunación nocturna realizadas el día 24 de julio de 2026 y las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia Alcaldía en el Territorio, en el corregimiento de Padua, el día 26 de julio de 2026. Durante estas actividades, realizó acompañamiento y seguimiento al desarrollo de las acciones, procurando verificar la adecuada prestación de los servicios y la interacción de los equipos con la comunidad. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No.11 Elaborar, consolidar y mantener actualizadas las matrices, bases de datos, reportes e informes requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría de Salud, los entes de inspección, vigilancia y control y el Hospital San Antonio E.S.E.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de: Durante el periodo, realizó la consolidación y actualización de las bases de datos y reportes relacionados con la operación de los Equipos Básicos de Salud. Atendió requerimientos de información provenientes del área de Salud Pública, particularmente aquellos relacionados con las bases de datos y consolidados de gestantes captadas por los Equipos Básicos de Salud. La información fue revisada y organizada de acuerdo con los requerimientos recibidos, permitiendo contar con datos actualizados para la elaboración de reportes institucionales y la respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias.

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOCO Version: 01
	INFORME DE SUEPRVISION	Fecha: 01-06-2025

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (14 DE JULIO DE 2026 A 31 JULIO 2026)
	De igual manera, realizó la revisión de informes y soportes relacionados con las actividades ejecutadas por los integrantes de los equipos, como parte del proceso de seguimiento administrativo y operativo. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No.12 Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos, lineamientos, resoluciones, circulares y demás disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social relacionadas con la implementación y operación de los Equipos Básicos de Salud, apoyando el cierre oportuno de los requerimientos formulados.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de: Participó en la asistencia técnica realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social el día 14 de julio de 2026, relacionada con las Resoluciones 698 y 710, fortaleciendo el conocimiento de los lineamientos y disposiciones aplicables a la implementación y operación de los Equipos Básicos de Salud. A partir de las orientaciones recibidas, realizó la socialización de los aspectos relevantes con los integrantes de los Equipos Básicos de Salud, con el propósito de favorecer la aplicación de los lineamientos en las actividades desarrolladas en territorio. Adicionalmente, realizó seguimiento a los requerimientos de información recibidos desde el área de Salud Pública, efectuando la consolidación, revisión y envío de las respuestas correspondientes dentro de los tiempos establecidos. La información y los soportes generados fueron cargados en el Drive dispuesto para tal fin, cuyo enlace fue suministrado por los referentes del Ministerio de Salud y Protección Social que realizaron la asistencia técnica. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOCO Version: 01
	INFORME DE SUEPRVISION	Fecha:01-06-2025

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (14 DE JULIO DE 2026 A 31 JULIO 2026)
	actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No.13 Apoyar la elaboración, actualización y seguimiento de los documentos técnicos, administrativos y operativos requeridos para la implementación y funcionamiento de los Equipos Básicos de Salud.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de: Durante el mes de julio, brindó apoyo en la revisión y consolidación de documentos técnicos, administrativos y operativos relacionados con el funcionamiento de los Equipos Básicos de Salud. Como parte de las actividades administrativas, realizó la revisión de las cuentas de cobro y los informes presentados por los contratistas de los Equipos Básicos de Salud, correspondientes a las actividades ejecutadas durante el mes de junio y radicados durante el mes de julio para el respectivo trámite de pago. Asimismo, fortaleció el proceso de socialización con los integrantes de los equipos respecto de los lineamientos, responsabilidades y actividades a desarrollar, contribuyendo a una adecuada articulación entre los componentes administrativos, técnicos y operativos de la estrategia. Esta revisión permitió verificar la correspondencia entre las actividades reportadas, los informes presentados y los soportes correspondientes, identificando oportunamente aquellos aspectos que requirieran ajuste o complementación antes de continuar con el proceso administrativo de pago. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOCO Version: 01
	INFORME DE SUEPRVISION	Fecha:01-06-2025

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La señora **LUISA FERNANDA ARCIL CORREA**, Cumplió con la ejecución de las obligaciones durante el periodo ya indicado cuyo objeto contractuales es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE HERVEO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 449 DEL 13 DE MARZO DE 2026 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL;Lsegún informe No. 1

6. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES:

Balance Financiero

No.	CONCEPTO	VALOR	TOTAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$27.833.333	
1	Primer pago (autorizado en el presente informe)		\$2.833.333
2			
Saldo del contrato por ejecutar Descontando el valor autorizado en el presente informe			\$25.000.000
SUMAS IGUALES		\$27.833.333	\$27.833.333

7. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

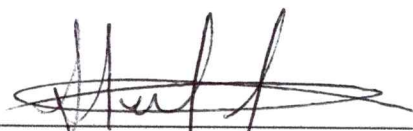
Factura o cuenta de cobro.
Pagos a seguridad social.
Evidencias fotográficas
Pago de Estampillas

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOCO Version: 01
	INFORME DE SUEPRVISION	Fecha: 01-06-2025

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

Fecha de expedición del presente informe el 14 de agosto de 2026

Supervisor



LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA
 Funcionaria Área Administrativa